## PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO CN2014-0103-05

CONTRATISTA:

CONSORCIO ADECUACIONES PCC, integrado por:

ARDANUY INGENIERÍA S.A. y ARREDONDO MADRID

INGENIEROS CIVILES (AIM) LTDA.

NIT .:

900756594-2

**OBJETO:** 

Prorrogar y adicionar el contrato para la supervisión

técnica para la construcción de las adecuaciones del

Puesto Central de Control (PCC).

PRÓRROGA:

81 días calendario

ADICIÓN:

\$287.983.108, IVA incluido

FECHA:

11 de julio de 2016

Entre los suscritos BLANCA NORELA OCHOA JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.872.539, en calidad de Secretaria General, según Resolución No. 8035 del 11 de agosto de 2015 de la Gerencia General y acta de posesión No. E-1843 del 1 de septiembre de 2015, y como tal en nombre de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA, persona jurídica de derecho público constituida mediante Escritura Pública No. 1020 otorgada el día 31 de mayo de 1979 en la Notaría Novena (9ª) del Círculo Notarial de Medellín, conforme con la delegación para contratar, conferida mediante la Resolución No. 7338 de julio de 2014 de la Gerencia General, quien en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará LA EMPRESA, y CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.075.032, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO ADECUACIONES PCC, quien para efectos de este documento se denominará LA SUPERVISIÓN, han acordado celebrar la presente prórroga y adición al contrato CN2014–0103, que se regirá por las siguientes:



## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Prórroga: Prorrogar por ochenta y un (81) días el plazo del contrato CN2014-0103.

**SEGUNDA.-** Adición en valor: Incrementar el valor del contrato CN2014-0103, en la suma de doscientos ochenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil ciento ocho pesos (\$287.983.108) IVA incluido.

**TERCERA.-** Disponibilidad Presupuestal: Los recursos adicionales están respaldados en la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 30009496 y el Registro presupuestal No. 4700034582.

**CUARTA.-** Garantía: EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor y vigencia de la garantía, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, así como el valor y plazo que se indican en este documento. Lo anterior será requisito para la realización de los pagos.

Igualmente, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA deberán incluir el número del contrato.

Calle 44 N° 46-001 // Código Postal: 051051 Bello, Antioquia

A.A. 9128 Medellín, Colombia Tel.: 57 (4) 4548888 Fax: 57 (4) 4524450 metro@metrodemedellin.gov.co
www.metrodemedellin.gov.co



Prórroga y adición al contrato CN2014-0103 suscrito entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada y CONSORCIO ADECUACIONES PCC, integrado por: ARDANUY INGENIERÍA S.A. y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (AIM) LTDA.

QUINTA.- Gastos. Todos los gastos que se causen por la suscripción de la presente prórroga y adición, incluida la modificación de la garantía, corren en su totalidad a cargo de EL CONTRATISTA.

**SEXTA.-** Las demás cláusulas no modificadas por el presente documento quedan vigentes en su integridad. Así mismo, con la suscripción del presente acto, LA SUPERVISIÓN renuncia a cualquier reclamación económica adicional, por todo concepto, derivado de la prórroga y adición convenidas.

**SÉPTIMA.-** Documentos. Hace parte del presente documento, la justificación realizada por el Área de Ejecución de Proyectos de Infraestructura de la Gerencia de Planeación de la Empresa, ingresada al aplicativo para la contratación "NEÓN", el Acta del Comité de Adquisiciones del 06 de julio de 2016 y el certificado presentado por LA SUPERVISIÓN, que acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Para constancia se firma en Bello, Antioquia, en dos (2) originales, uno para cada una de LAS PARTES, a los once (11) días del mes de julio de 2016.

Por LA EMPRESA,

BLANCA NORELA OCHOA JARAMILLO Secretaria General

Por EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO

Representante Legal

CADíaz

MCEcheverri

SAcosta